

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda derecha de la planta segunda, número 5, de la radicante en Izarra, Ayuntamiento de Urcabustaiz (Álava), en el paraje denominado «Ugarte», en una calle sin nombre conocida como calle A en el plano de situación de la zona, no teniendo todavía número determinado, aunque se le conoce como bloque número 4. Ocupa una superficie útil de 88 metros 21 decímetros cuadrados y construida de 101 metros 48 decímetros cuadrados. Tiene una salida propia a la escalera. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, tres habitaciones dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda: Al norte, con calle de situación, con meseta de escalera y con la vivienda izquierda, y al oeste, con la casa distinguida como bloque número 3 de la misma calle, propiedad de «Ugata, Sociedad Anónima».

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Amurrio (Álava) al folio 64, del tomo 741, libro 34, finca registral número 2.341.

Tipo de subasta: 10.780.000 pesetas.

2. Número 1. Local comercial situado a la derecha entrando del portal en la planta baja de la casa radicante en Izarra, Ayuntamiento de Urcabustaiz (Álava), en el paraje denominado «Ugarte», en una calle sin nombre, conocida como calle A en el plano de situación de la zona, no teniendo todavía número determinado, aunque se le conoce como bloque número 3. Ocupa una superficie construida de 58 metros 65 decímetros cuadrados. Tiene acceso propio e independiente por la calle de su situación. Linda: Al norte, con dicha calle; sur, con terreno de la casa, que lo separa de la zona recreativa; este, con finca de «Ugata, Sociedad Anónima», distinguida como bloque número 4, y oeste, con caja de escalera y con el portal.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Amurrio (Álava) al folio 66, tomo 741, libro 34, finca registral número 2.561-N, inscripción 13.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Amurrio a 16 de marzo de 1998.—La Juez, Ana María Gómez Arrazola.—El Secretario.—16.536.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 146/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, contra don

Juan Ruiz Robles y doña Josefá Rosa Mudarra Expósito.

En dichos autos he acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 18 de junio de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 17 de julio de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de la finca que más adelante se indica.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2018 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno número 52 de la calle B de la urbanización «Padre Caballero», carretera de la Estación, en Marmolejo. Linda: Al norte, con la parcela número 51; este o frente, con la calle de su situación; sur, con la parcela número 53, y oeste, con la carretera de la Estación. Con una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, libro 177 de Marmolejo, folio 65, finca número 9.748. Valorada a efectos de subasta en 8.650.450 pesetas.

Dado en Andújar a 16 de octubre de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaría.—16.456.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 5 de 1997, a instancia de Caja Rural de Jaén, contra doña Isabel García Val, don Francisco J. Calderat López, don Enrique Calderat López y don Francisco Calderat Cisneros.

En dichos autos he acordado por primera vez la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 19 de junio de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo,

que tendrá lugar el día 20 de julio de 1998, a las once horas. Previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de las fincas que más adelante se indican.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2018 del Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda, letra D, en la primera planta alzada, cuarta y última desde la derecha, mirando la fachada de la calle San Diego, a la que se accede por el portal número 2; ocupa una superficie construida de 119 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, terraza a la calle, vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina con armario-espensa y terraza-lavadero. Mirando desde la calle San Diego, linda: Frente, la misma, derecha, vivienda letra C, escalera número 2, y patio de luces; izquierda, calle Ramón Serrano, y fondo, de don Rafael Soria Sales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.741, libro 309, folio 51, registral número 17.949, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 7.100.000 pesetas.

Una veinticuatroava parte indivisa del número 1, local para trastero y plaza de garaje en planta de sótano, la cual queda totalmente ocupada a excepción de los dos portales de acceso desde San Diego, y los cuartos de contadores junto a dichos portales y el espacio reservado junto al portal número 2. Ocupando una superficie construida de unos 500 metros cuadrados y se accede a él a través de la finca colindante de don Rafael Soria Sales, sobre la que a tal efecto existe servidumbre de paso, pudiendo pasar las personas y vehículos y, además, las personas desde la calle a través de los portales de acceso general al edificio. Mirando desde la calle San Diego, linda: Frente, esta calle; derecha, de don José María Parras; izquierda, calle Ramón Serrano, y fondo, parte del solar sin edificar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.741, libro 309, folio 29, registral número 17.941, inscripción novena. Valorada, a efectos de subasta, en 650.000 pesetas.

Dado en Andújar a 4 de noviembre de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—El Secretario.—16.280.

ARACENA

Edicto

En virtud de lo acordado por providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena, seguida con el número 78/1997, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Luis Gordillo Ysern y doña Celia Martín Medina, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

1. Rústica. Finca de castaños, al sitio de la Ladera del Castillo, en término de Cortegana, de cabida 70 áreas 50 centiáreas; que linda: Al norte,

con la prolongación de Joaquín Costa y callejón; al sur, con la carretera del Castillo; al este, con el Ejido del Ayuntamiento, y al oeste, con la prolongación de Joaquín Costa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.097, libro 74, folio 242, finca 5.348, 2.º

2. Piso, en planta segunda de la casa en Sevilla, en calle Castilla, números 130 y 132. Tiene una superficie construida de 135 metros 59 decímetros cuadrados y útil de 116 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños, pasillo y terraza a la calle. Linda, mirando desde la calle a la fachada de la casa: Por la derecha, con la casa número 128, de doña María Teresa Sarriá; por la izquierda, con la casa número 134, de don Salvador Perales, y por el fondo, con la finca de don Salvador Perales. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 117, libro 117, de la sección primera, folio 86, finca 8.212, 1.º

3. Urbana. 1. Local comercial en planta baja, de la casa en Sevilla, calle Castilla, número 132. Tiene una superficie construida de 138 metros 13 decímetros cuadrados y útil de 124 metros 32 decímetros cuadrados. Carece de distribución interior. Linda, mirando desde la calle a la fachada de la casa: Por la derecha, con la casa número 128, de doña María Teresa Sarriá; por la izquierda, con la casa número 134, de don Salvador Perales, y por el fondo, con la finca de don Salvador Perales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 117, libro 117, folio 80, finca número 8.210.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es en la finca señalada con el número registral 5.348 el de 16.000.000 de pesetas; la señalada con el número 2, registral número 8.212, de 4.000.000 de pesetas, y la descrita en el punto 3, registral 8.210, en 10.000.000 de pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de junio de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de los tipos de licitación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, a las once horas. Previendo a los licitadores que las mismas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el señalado anteriormente para cada una de las fincas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar lo postores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado del mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente a la del mejor postor que así lo admita, que hubiere cubierto el tipo de subasta con la can-

tidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Aracena a 19 de febrero de 1998.—16.662.

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto en los autos de expediente de jurisdicción voluntaria para cancelación total de inscripciones de hipotecas constituidas en garantía de obligación hipotecaria número 348/1997, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 promovidos por don Gregorio Miguel Casín y su esposa doña Carmen Llorente García, representados por el Procurador don Marcos María Arnaiz de Ugarte, por medio de la presente se notifica a los tenedores de las obligaciones hipotecarias señaladas con el número 1 de la serie C y con el número 1 de la serie B, emitidas por don Gregorio Miguel Casín y doña Carmen Llorente García en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Sainz López-Negrete, el 4 de abril de 1989, al número 809 de su protocolo, el ofrecimiento de pago del principal de dichas obligaciones por importe total de 1.087.500 pesetas, en concepto de principal y de los intereses ordinarios que procedan.

Y para que sirva de notificación en legal forma, a todos los fines dispuestos libro y firma la presente en Aranda de Duero a 3 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.446.

ARANJUEZ

Edicto

Doña Carmen García Canalé, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 184/1997, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Montserrat Ruiz Jiménez, contra don Ricardo Martínez Ruiz y doña Máxima Zagra Ávila, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El lugar de las subastas será la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la plaza Parejas, sin número, de Aranjuez, a las doce quince horas de los días señalados.

Segunda.—La primera subasta se celebrará el día 27 de abril de 1998, a las doce quince horas, a la que servirá de tipo la cantidad de 10.049.111 pesetas.

Tercera.—Para el caso de resultar desierta la primera, se señala el día 27 de mayo de 1998, a las doce quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Cuarta.—De resultar desierta la segunda, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 29 de junio de 1998, a las doce quince horas.

Quinta.—Para participar en las subastas, y salvo el derecho que tiene el ejecutante, todos los postores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal 1789 del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2360/0000/18/184/97, el 20 por 100 del tipo que sirva a la subasta que se trate y, en caso de ser la tercera, el depósito ascenderá al 20 por 100 del

tipo fijado en la segunda, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y también podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta y depositando el resguardo de ingreso.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de tales obligaciones.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 266 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta

Casa en Villacañeros (Madrid), calle Alamillo, número 26. Ocupa una superficie construida de 120 metros 60 decímetros cuadrados, distribuida en estar, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

El resto del solar, sin edificar, o sea, 60 metros 30 decímetros cuadrados, se destina a patio.

Conserva los mismos linderos que el solar sobre el que se ha construido, dándose aquí por reproducidos.

Dicha casa está construida sobre el siguiente solar en el casco urbano de Villacañeros (Madrid), en la calle Alamillo, número 36, con una superficie de 180 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, don Pablo Martínez Ruiz; izquierda, don Juan Bautista Ruiz Ruiz, y fondo, don Francisco Agudo Laguna.

Título: En cuanto al solar, por compra a don Juan Zafra Cabezas, y la otra nueva, por haberla realizado a sus expensas, todo ello según escritura autorizada por mí, el día 29 de abril de 1996.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aranjuez (Madrid), al tomo 2.010, libro 53 del Ayuntamiento de Villacañeros (Madrid), folio 136, finca número 4.293.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto, a los efectos procedentes, para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Juzgado, expido, sello y firmo el presente en Aranjuez a 12 de marzo de 1998.—La Juez, Carmen García Canalé.—16.470.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Ana María Fuentes Candelas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 234/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra don Juan Vallespi Zambudio y doña Gemma Murillo Belloc, en los que, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes especialmente hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebra-